



**UNIDAD DE RENTAS
SECRETARÍA DE HACIENDA**

**EL GRUPO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA UNIDAD DE RENTAS DE LA
SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**

NOTIFICA

El Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 565 del Estatuto Tributario, notifica:

ACTO ADMINISTRATIVO: **RESOLUCION 112 DEL 28 DE NOVIEMBRE 2019**

FECHA DE FIJACIÓN DEL PRESENTE A: 20 ENERO DE 2020

FECHA DE DESFIJACIÓN DEL PRESENTE EDICTO: (5 días hábiles después de la fijación).

AUTORIDAD QUE LA EXPIDIÓ: Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Rentas

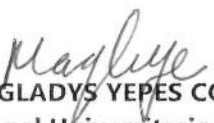
RECURSOS QUE PROCEDEN: Reconsideración

LA NOTIFICACIÓN SE ENTENDERÁ SURTIDA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL EDICTO.

SE ANEXA COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA POR AVISO:

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, ORIGINAL FIRMADO POR EL DOCTOR(A) María Gladys Yepes Correa, Profesional Universitario del Grupo de Determinación y Liquidación de la Unidad de Renta de la Secretaria de Hacienda

SE FIJA el presente edicto para notificar a BBVA COLOMBIA, a través deL señor JUAN GUILLERMO ARREDONDO.


MARIA GLADYS YEPES CORREA
Profesional Universitario
Grupo de Determinación y Liquidación
Unidad de Rentas

Sorany L.

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co